

Bullying (acoso escolar) y cyberbullying (hostigamiento cibernético) son violencias y vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El bullying y el cyberbullying comprenden situaciones violentas entre pares que pueden consistir en conductas de hostigamiento, agresiones, intimidaciones, situaciones de burlas o indiferencia, etc, ya sea en el ámbito escolar o en los entornos digitales.

Tratar la problemática de violencia entre pares en la escuela o en los entornos digitales, como situaciones aisladas entre niños y adolescentes implica una mirada reducida, que no tiene en cuenta en profundidad los alcances de la violencia ejercida hacia la infancia y ni los componentes que conducen a estos emergentes.

Bullying. Acoso escolar.

El bullying se puede definir como una situación de agresión, que sucede entre pares dentro de un grupo amplio como puede ser la escuela, un club deportivo, etc. Es un fenómeno de maltrato **grupal, intencional y persistente**, que se repite en el tiempo de manera sistemática protagonizado por una o varias personas y dirigido hacia uno o varios compañeros. Por lo tanto, tiene **direccionalidad e intención de daño**, que puede llegar a ser **progresivo**. Es presencial, requiere la presencia de personas físicas para que suceda. Y en general el perfil de acosador es detectable: suele ser violento, responde mal a las consignas de los adultos, es un alumno con problemas en la escuela y su rendimiento escolar es bajo.

Incluye a quien es agredido y a quien o quienes agreden y a los otros pares que son testigos como observadores o alentadores aún sin proponérselo, de esas situaciones de violencia. También incluye a los adultos responsables del lugar donde ocurren y a los padres o cuidadores de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados.



Por otra parte, no toda situación violenta entre pares es bullying, como por ejemplo una pelea entre dos grupos de jóvenes, ni una situación única de violencia desencadenada por un conflicto determinado. El bullying está relacionado con la discriminación, pero no son sinónimos. Hay conductas discriminatorias que no necesariamente desembocan en bullying. La intervención es diferente.

Es importante reconocer que cualquier situación de violencia entre pares se trate o no de bullying, requiere la intervención de los adultos para colaborar en su resolución.

Las situaciones de bullying se suelen naturalizar como si se trataran de una cuestión habitual propia de la infancia y la adolescencia. Es fundamental contar con la mirada de un adulto responsable, cuando estos episodios provocan algún padecimiento físico o psíquico en el niño, la niña o el adolescente. La detección y el tratamiento oportuno de estas situaciones, nos brinda la oportunidad de enseñar nuevas formas de vincularse entre pares con respeto y empatía. Las niñas, niños y adolescentes que crecen en el marco de patrones de violencia, pueden llegar a reproducir esos maltratos con sus pares, tanto en el ámbito escolar como en las redes.

Ciberbullying (hostigamiento cibernético).

En los entornos de la virtualidad, las infancias y adolescencias encuentran espacios donde pueden expresarse, vincularse, crear su identidad y ocupar grupos de pertenencia, generalmente lejos de la mirada del adulto. En estos espacios, el maltrato también puede encontrar su lugar de expresión y convertirse en entornos de reproducción de agresiones y otras situaciones de violencia entre pares. Llamamos ciberbullying a estas formas de **agresiones sostenidas, reiteradas de manera sistemática e intencional** hacia un niño o niña o adolescente, por parte de uno o más pares **en los entornos digitales**.

Esto sucede a través de mensajes directos ofensivos de hostigamiento, comentarios en las publicaciones, producción de imágenes o videos humillantes, modificar o difundir información o imágenes sin consentimiento, expresiones de burla, discursos de odio o discriminatorios, acciones de espiar o de acecho (stalking) destinados a la víctima. Entre otras situaciones de agresión hacia la víctima, pueden alentar a votar en las redes con fines de su descalificación, crear una página,



sitio web o perfil para ridiculizarla, usurpar su identidad y hacer comentarios ofensivos hacia terceros (fraping), con el propósito de provocar reacciones en su contra, enviar mensajes amenazantes o persecutorios, circular memes ofensivos, exclusión o cancelación de la entrada a foros, chats o plataformas sociales y/o juegos en línea.

Una de las **diferencias entre el bullying y el ciberbullying es la velocidad e intrusión** con que llegan los mensajes agresivos a su destinatario/a, ya que pueden ser enviados a cualquier hora y desde cualquier sitio, **lo que amplifica las dimensiones del daño**. Es fundamental reconocer que, aunque la agresión se haya dado en entornos virtuales, el daño existe y la violencia es real. Por otra parte, estos contenidos malintencionados permanecen en el ciberespacio y dejan una huella que difícilmente pueda ser borrada o eliminada. Además, el entorno virtual le otorga al agresor el **anonimato**, a través de nicknames o de perfiles falsos. Tiene un factor extremadamente importante que es la **inexistencia física de contacto entre acosador y la víctima** y por lo tanto es difícil que el acosador presente atención a la real dimensión del daño. El acosador tiene otro perfil: es más astuto, no suele tener problemas con la autoridad ni con los adultos y en términos generales suele ser un buen alumno y muchas veces todos estos hechos ocurren fuera del ámbito escolar.

Con respecto a las víctimas es usual el ocultamiento de lo que están sufriendo, por vergüenza o miedo y que las personas adultas cercanas tampoco noten la situación.

El ciberbullying se da casi siempre dentro del grupo de pares. También, como en el acoso escolar, algunos integrantes del grupo son quienes agreden y otros participan como testigos de la situación.

Según las últimas estadísticas mundiales de bullying publicadas por la ONG Bullying Sin Fronteras, en el mes de abril de 2023, los casos de bullying en todo el planeta continúan en aumento, donde 7 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso y ciberacoso.

La República Argentina, es el quinto país en el mundo con mayor cantidad de casos de bullying y ciberbullying. Hemos tenido un crecimiento explosivo de violencia entre pares, en el informe correspondiente se reportaron 50.250 casos. Entre los varones en las edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, el pobre rendimiento en las actividades deportivas es el principal motivo de bullying. En el caso de las mujeres tiene relación con su apariencia física, a partir de estereotipos



de mujeres bellas y poderosas, surgidos en las redes sociales. Este comportamiento trae consecuencias en la salud física y mental.

Si bien cualquier NNA puede ser el blanco de estas agresiones, es más frecuente que sean agredidas las personas con alguna discapacidad, o aquellas que tienen alguna característica física en particular o racial o que se diferencian por otros motivos como el rendimiento deportivo o académico, nivel socioeconómico, creencias políticas o religiosas, etnias, identidad de género u orientación sexual.

En las Prueba Aprender 2021, respecto de las situaciones de violencia experimentadas en las escuelas por los estudiantes de 6to grado del nivel primario, se registra que 42,9% manifiesta que algunas o muchas veces otros estudiantes dijeron mentiras sobre ella o él; 36% identifica que otros estudiantes la o lo insultaron; 32,5% señala que otros compañeros se burlaron; 29,5% informa que les dejaron de lado a propósito; 23,6% afirma que otros estudiantes le quitaron sus cosas o las rompieron; 22,6% señala que otros estudiantes pidieron a compañeras o compañeros que no se junten con ella o él. Incluso, 16,1% de los estudiantes afirma que algunas o muchas veces otros estudiantes lo agredieron físicamente y 12,6% señala que muchas o algunas veces, otros estudiantes lo amenazaron o insultaron a través de las redes sociales.

En la encuesta Rápida sobre la situación de la niñez y adolescencia 2022 (Sexta ronda) de Unicef se observa que el 19% de los hogares conoce casos de bullying y/o acoso en las instituciones escolares. El 13% de los hogares informa que al menos uno de sus hijos o hijas fue objeto de bullying o acoso en la escuela. La encuesta relevó, además, en junio 2022, un aumento de la exposición de los adolescentes de 13 a 17 años a situaciones de discriminación o maltrato, cyberbullying, situaciones de violencia o pornografía en las redes.

Indicadores

Tanto el **bullying como el cyberbullying producen estrés crónico**, suelen asociarse al secreto y al sentimiento de impotencia para resolver la situación. Los **adultos cuidadores no suelen enterarse del padecimiento** y el maltrato sufrido por las víctimas.



Pueden aparecer síntomas que sugieren estas situaciones como: cansancio, cefalea, dolor abdominal y vómitos que pueden darse el domingo por la noche, al despertar o previos al ingreso a la escuela en los casos de acoso escolar, no querer asistir a clase. En los casos de bullying y cyberbullying aparecen alteraciones del sueño, en la conducta alimentaria, dificultades en el aprendizaje, bajo rendimiento escolar, falta de interés en actividades que realizaba anteriormente, baja autoestima, cambios en el estado de ánimo y ansiedad. En los casos más graves, síntomas de aislamiento, depresión, ideas de muerte e intentos de suicidio.

En las situaciones relacionadas a bullying, los NNA pueden volver de la escuela con los útiles o la vestimenta rotos, con lesiones que atribuyen a accidentes o a mecanismos inciertos. Puede haber cambios de conducta en la escuela como aislarse en los recreos o ir frecuentemente a la biblioteca o al baño. Suelen pedir a los cuidadores que los cambien de colegio sin dar explicaciones o motivos claros. Los cuidadores pueden observar que los niños o adolescentes son excluidos de manera intencional de grupos o reuniones.

En los casos de cyberbullying, los NNA por lo general están en permanente contacto con los dispositivos electrónicos para mantenerse al día sobre las publicaciones que hacen sobre ellos en las redes sociales y otros medios. Es habitual que se aíslen para visualizar los mensajes.

Consecuencias

Todos los participantes de la situación sufren sus consecuencias a corto y largo plazo, tanto los agresores, las víctimas como los testigos.

Los NNA que sufren bullying pueden presentar trastornos de ansiedad, del sueño, de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia, etc.), estrés postraumático, síntomas de depresión, ideas de muerte, intentos de suicidio y suicidio consumado. Si bien no es lo deseable, pueden terminar siendo excluidos de la escuela. Y en ocasiones pueden cambiar los roles en el nuevo ámbito. Si no se trabaja en la escuela la problemática de la violencia, se puede generar un nuevo ciclo con nuevas víctimas.



El agresor puede presentar dificultades en la vincularidad, trastornos del control de los impulsos, falta de empatía, conductas antisociales o delictivas, dificultades de aprendizaje y fracaso escolar.

Los testigos aprenden a naturalizar las situaciones de violencia, adoptar conductas imitativas agresivas y aprender estrategias de sumisión para evitar ser vulnerados. El miedo a ser ellos quienes sufran bullying puede generar cambios en su conducta habitual.

Intervenciones.

Las situaciones de bullying requieren de la **intervención de las personas adultas**, especialmente de los **cuidadores de los NNA involucrados y de los docentes**, equipos de orientación escolar o gabinete psicopedagógico y personal directivo de la institución educativa. Los adultos tenemos la responsabilidad de no admitir ni avalar ningún tipo de situación violenta.

Los pediatras podemos colaborar en la detección del **bullying**, es de gran importancia solicitar información a la escuela sobre el desempeño y sobre el modo de relacionarse con sus pares. Es **fundamental acompañar, asesorar a las familias y la articulación de estas acciones con la escuela**. En los casos más severos, donde se detecte riesgo para sí o gran afectación emocional o sintomática se debe tener en cuenta la derivación con profesionales de salud mental. No es adecuado pedirle al NNA que sufre bullying que enfrente la situación, devuelva la agresión o la minimice.

Existe una ley para disminuir las situaciones violentas en la escuela y mejorar la convivencia, Ley 26.892 de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas (2013).

El Ministerio de Educación de la Nación ofrece una guía con recursos para la intervención escolar (<https://www.educ.ar/recursos/158330/convivencia-escolar>)

Existe un número telefónico para comunicarse de lunes a viernes de 8 a 20 hs, línea de **Convivencia escolar, 0800-222-1197** (convivencia@educacion.gob.ar).



En caso de ciberbullying debemos acompañar; escuchar, no minimizar ni exagerar la situación, dialogar con las autoridades del grupo de pertenencia y evitar mantener en secreto la situación para no aumentar el aislamiento de la víctima; no fomentar la venganza. Es necesario evitar que compartan información que perjudique a otra persona; configurar la privacidad en las redes sociales y utilizar las herramientas que nos brindan para reportar la situación o bloquear al agresor. Es importante que sepan que no deben compartir material que pueda dañar a otro, o difundir imágenes de otro sin consentimiento ni reenviarlo.

La **línea 102** es un servicio telefónico gratuito y confidencial que brinda un espacio de escucha, contención y orientación. También realiza intervenciones, de manera conjunta con otros organismos del Estado ante la vulneración de derechos. El ciberbullying es una situación grave de violencia, pero no es un delito. La intervención requiere identificar, articular con instituciones y adultos de confianza que acompañen a la víctima y gestionen la situación, contemplando también a quien está ejerciendo el hostigamiento.

Para tratar el ciberbullying podemos tomar la experiencia de Finlandia que han abordado este tema con la implementación del programa Kiva. Los estudiantes asisten en tres etapas de su vida escolar (a los 7, 10 y 13 años) a 20 clases sobre las distintas formas de acoso y donde realizan ejercicios para mejorar la convivencia. Se realizan encuentros con todo el curso, con grupos pequeños, aprendizaje en acción con cartilla de actividades y cine debate. El programa trabaja sobre los maestros y ellos son los que forman a los estudiantes. Además, incluye una guía para los padres. El programa inició en 2007, se aplica en el 90% de las escuelas finlandesas. En un estudio sobre una población de 150.000 estudiantes, ha demostrado su eficacia en más de un 90% de reducción de situaciones de acoso escolar.

PUNTOS CLAVE:

- **Bullying y ciberbullying son manifestaciones emergentes de la violencia ejercida hacia niños, niñas y adolescentes.**
- **El bullying implica agresiones persistentes, intencionadas, dirigidas a uno o unos pares en entornos grupales como la escuela.**



- El ciberbullying ocurre en entornos digitales y se manifiesta a través de mensajes ofensivos y humillantes. También con el vacío o la exclusión intencionada.
- Ambos pueden tener graves consecuencias a corto y largo plazo, incluyendo problemas de salud mental.
- La intervención de los adultos es crucial para abordar estas situaciones.
- Existen recursos y leyes para prevenir y enfrentar el bullying y el ciberbullying.
- Es importante crear un entorno seguro y respetuoso para los niños y adolescentes en todos los ámbitos.

Bibliografía

- Ministerio de Educación de la Nación. Hablemos de bullying: un material para compartir en la escuela, con las familias y la comunidad / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022. Libro digital, PDF/Archivo Digital: descarga y online.
- Estadísticas Mundiales de Bullying publicadas por Bullying Sin Fronteras, en el mes de abril de 2023.
 - <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2022/02/estadisticas-de-bullying-en-la.html#:~:text=Argentina%20ya%20no%20esconde%20el,Dr.>
- Ministerio de Desarrollo Social Argentina. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Guía de actuación para los equipos de la Línea 102 ante situaciones de violencia digital. Ciberbullying, Grooming, Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.
 - https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dgdi_2021_linea102_guia-violencia-digital_0.pdf
- <https://www.cippecc.org/innovaciones-educativas/kiva-actuando-para-reducir-el-bullying/>
- Unicef Argentina. Encuesta Rápida sobre la situación de la niñez y adolescencia 2022. Sexta ronda. Primera edición, agosto 2022. <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-sobre-la-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-2022>



- Campelo A, Lerner M. Acoso entre pares. PRONAP Programa Nacional de Actualización Pediátrica. 2014. Módulo 1 Capítulo 1 Pg 13 -45. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Pediatría.
- Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa Aprender 2021 : Educación Primaria : la convivencia escolar y la ESI en la escuela primaria / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2022. Libro digital, PDF - (Aprender 2021. Educación primaria)
- Unicef Argentina. Qué decimos cuando hablamos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Derechos, definiciones, datos y sitios de interés. Primera edición abril de 2023.
<https://www.unicef.org/argentina/media/18461/file/Qu%C3%A9%20decimos%20cuando%20hablamos%20de%20violencia%20contra%20las%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes..pdf>